

México, DF, a 31 de marzo de 2014

CIRCULAR No. SA- 012

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DISTRITALES
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que a partir del martes primero de abril y hasta el 31 de diciembre del año en curso, las actividades relativas al *servicio de seguridad y vigilancia* de los inmuebles propios y arrendados del Instituto, serán realizadas por personal de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública.

Les agradeceré comuniqueñ lo anterior al personal adscrito a las Unidades Administrativas a su cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ

C.c.p. **Lic. Diana Talavera Flores.** Consejera Presidente. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
C.C. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.